



COMISIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE

Decreto 39/2025

DECTO-2025-39-APN-PTE - Designaciones.

Ciudad de Buenos Aires, 27/01/2025

VISTO el Expediente N° EX-2024-131314406-APN-STAYD#JGM, la Ley N° 26.912 y sus modificatorias y los Decretos Nros. 124 del 10 de febrero de 2020 y 837 del 15 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 26.912 se creó la COMISIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE, actualmente en el ámbito de la SECRETARÍA DE TURISMO, AMBIENTE Y DEPORTES de la VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que por el artículo 81 de la mencionada Ley N° 26.912 se estableció que la COMISIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE estará dirigida y administrada por UN (1) Directorio Ejecutivo, conformado por UN (1) Presidente, UN (1) Secretario, UN (1) Tesorero, cuyos mandatos tendrán una duración de CUATRO (4) años, coincidiendo con el ciclo olímpico que corresponda y se extenderán hasta el 31 de diciembre del año de disputa de los Juegos Olímpicos de verano que cierren ese ciclo, y TRES (3) Vocales, con mandatos de TRES (3) años.

Que por el citado artículo se dispone que si resultase necesario efectuar modificaciones en las designaciones de los miembros del Directorio Ejecutivo se entenderá que las mismas se harán hasta completar el mandato que se encontrare vigente.

Que por el Decreto N° 124/20 fueron designados en la COMISIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE, a partir del 10 de diciembre de 2019, como Presidente el doctor Diego GRIPPO; como Secretaria la doctora Mariana Soledad GALVÁN y como Tesorero el señor Juan Pablo GONZALEZ FERNANDEZ.

Que por el artículo 1° del Decreto N° 837/22 se estableció que las designaciones operadas por conducto del Decreto N° 124/20 en la COMISIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE mantendrán su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, según lo establecido en el artículo 81 de la Ley N° 26.912.

Que el señor Juan Pablo GONZALEZ FERNANDEZ presentó su renuncia al cargo de Tesorero de la COMISIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE, a partir del 11 de noviembre de 2024 y, en consecuencia, corresponde aceptar la misma.

Que, atento lo expuesto, la SECRETARÍA DE TURISMO, AMBIENTE Y DEPORTES de la VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS propuso el nombramiento de la señora Paula Mariana SAVARIANO como Tesorera de dicha Comisión, para completar el período de ley que



finalizó el 31 de diciembre de 2024.

Que en atención al vencimiento del período previsto en la norma legal precitada, la SECRETARÍA DE TURISMO, AMBIENTE Y DEPORTES de la VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS propuso la designación del doctor Diego GRIPPO en el cargo de Presidente, de la doctora Mariana Soledad GALVÁN en el cargo de Secretaria y de la señora Paula Mariana SAVARIANO en el cargo de Tesorera de la COMISIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE, destacando que las personas propuestas reúnen la experiencia necesaria para cumplir las funciones aludidas.

Que han tomado intervención los servicios de asesoramiento jurídicos pertinentes.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley N° 26.912.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan Pablo GONZALEZ FERNANDEZ (D.N.I. N° 27.071.240) al cargo de Tesorero de la COMISIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE, a partir del 11 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Designase, a partir del 1° de diciembre de 2024, en el cargo de Tesorera de la COMISIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE a la señora Paula Mariana SAVARIANO (D.N.I. N° 28.409.820), para completar el período de ley que venció el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Designase, a partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2028, en el cargo de Presidente de la COMISIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE al doctor Diego GRIPPO (D.N.I. N° 18.496.524).

ARTÍCULO 4°.- Designase, a partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2028, en el cargo de Secretaria de la COMISIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE a la doctora Mariana Soledad GALVÁN (D.N.I. N° 24.618.329).

ARTÍCULO 5°.- Designase, a partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2028, en el cargo de Tesorera de la COMISIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE a la señora Paula Mariana SAVARIANO (D.N.I. N° 28.409.820).

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Guillermo Francos



e. 28/01/2025 N° 4063/25 v. 28/01/2025

Fecha de publicación 04/04/2025

